



## INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE IMAGEN AVANZADOS MEDIANTE RESONANCIA MAGNÉTICA CARDÍACA (CardioRM) DE 1.5T Y TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA (CardioTC) PARA EL ESTUDIO CARDIOMOM DE LA FUNDACIÓ INSTITUT DE RECERCA DE L'HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU

NÚM. EXPEDIENTE: LICIR-OSS 25/59

### 1. Introducción

El objeto del presente documento es presentar la propuesta de adjudicación de la licitación para la contratación del servicio de realización de pruebas de diagnóstico por imagen avanzadas mediante Resonancia Magnética Cardíaca (CardioRM) de 1.5T y Tomografía Computerizada Cardíaca (CardioTC) a participantes del estudio “Cardiovascular risk assessment in young women after index pregnancy with and without placental complications (CARDIOMOM Study)” (PI22/00462) del Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

### 2. Empresas Presentadas:

Los licitadores tenían que presentar sus ofertas antes de las 14:00 horas del día 29 de septiembre del 2025.

Una vez finalizado el plazo fijado para la presentación de las ofertas, presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

- **Centro de Exámenes Médicos, S.A.** para el LOTE 1: Servicio de realización de pruebas de diagnóstico por imagen CardioRM con el equipamiento "Siemens Sola 1.5T"
- **Centro de Exámenes Médicos, S.A.** para el LOTE 2: Servicio de realización de pruebas de diagnóstico por imagen CardioTC con el equipamiento "Equipo Aquilion One Vision 640 slices, Canon Medical Systems"



### **3. Valoración en base a criterios objetivos**

La puntuación automática se basa en los requerimientos especificados al Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En conformidad con el artículo 159.6.d) todos los criterios de adjudicación que tienen que utilizarse serán automáticos (es decir, cuantificables mediante fórmulas) por el que no caben los criterios de juicio de valor.

De acuerdo con el referido anexo tercero del Pliego de cláusulas administrativas, los criterios de valoración objetiva son los siguientes:

#### **1. CRITERIOS EVALUABLES A TRAVÉS DE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS (OBJECTIUS): 100 Puntos**

##### ***1.1. Oferta económica por los servicios ordinarios.....hasta 50 puntos.***

*El licitador presentará oferta por el precio base de licitación. Se asignará la máxima puntuación al licitador, que ofrezca el precio más bajo y al resto de ofrezcas se asignarán proporcionalmente aplicando la siguiente fórmula:*

$$P_v = \left[ 1 - \left( \frac{O_v - O_m}{IL} \right) \times \left( \frac{1}{VP} \right) \right] \times P$$

Dónde:

Pv: Puntuación de lo ofrece a valorar

P: Puntos criterio (50 puntos)

Om: Oferta más económica

Ov: Oferta a valorar

IL: Importe de licitación

VP: Valor de Ponderación = 1.50

*La propuesta del licitador tendrá que incluir la ficha que se adjunta en el anexo del presente Pliego:*



### **1.1.1. Criterios para apreciar la presunción de ofrece anormal o desproporcionada.**

Para determinar aquellas ofrezcas que puedan ser presuntamente anormal o desproporcionadas es calculará la *Om* (Oferta media) con la suma de todas los ofrezcas dividido por el número de ofrezcas presentadas y es calculará la desviación de lo ofrece de la siguiente forma\*:

$$di = -\frac{O_i - Om}{OT}$$

Dónde:

*di*: Desviación de lo ofrece analizada

*O<sub>i</sub>*: Oferta analizada (€)

*Om*: Oferta media (€)

*OT*: Valor de licitación

***Si di es superior a 0,20 será considerada anormal o desproporcionada.***

### **1.2. Localización y acceso..... hasta 30 puntos.**

En el presente contrato, es un aspecto fundamental puntuar la proximidad del licitador en el Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, dado que el objeto del contrato es la realización de pruebas de diagnóstico por imagen avanzadas mediante CardioRM y CardioTC **en participantes del proyecto CARDIOMOM del Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau.**

Los participantes del estudio generalmente residen o están vinculados al área de Barcelona. Trasladar estos servicios en otra ciudad o región podría dificultar el acceso de los pacientes a las pruebas, creando barreras logísticas y económicas para los participantes, en el sentido que los gastos de desplazamiento, son asumidos por estos. Por lo tanto, tanto el coste económico, como el de inversión de tiempo de desplazamiento no incentiva la participación de sujetos y pacientes, poniendo en peligro la ejecución del contrato. De igual forma, iría en contra del principio de proximidad de los servicios a los usuarios, tal como establece la Ley 14/1986, General de Sanidad, en el sentido que los Servicios de Salud de los Comunidades Autónomas, tienen que poder ofrecer ellas mismas todas las prestaciones propias del sistema sanitario, como el servicio de diagnóstico por imagen.



*La proximidad física resulta necesaria para garantizar la coordinación y supervisión entre los profesionales de los dos centros, que puede llegar a ser presencial en el caso de que sea preciso. Este nivel de coordinación y supervisión podría no ser replicable en otras localizaciones de manera tan constante y directa como podría ser en uno centro próximo.*

*Vistos los motivos expuestos, se procede a puntuar el criterio de adjudicación de la siguiente manera:*

**1.2.1. La proximidad del Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau al centro concertado..... hasta 25 puntos.**

- Inferior o igual a 10km: 20 puntos.
- Superior a 10km: 0 puntos.

**1.2.2. Accesos..... hasta 5 puntos.**

- en transporte público (parada de autobús o metro o FGC a distancias inferiores a 150 metros del centro): 3 punto.
- en vehículo propio (aparcamiento público a una distancia inferior de 150 metros): 1 punto.
- para personas con discapacidad o dificultad de movilidad (zonas de paso reservadas a personas con dificultades de movilidad): 1 punto.

*Para puntuar este criterio es tendrá en cuenta la dirección Calle de Sant Quintí, 77-79, 08041, Barcelona.*

**1.3. Experiencia al sector público..... hasta 10 puntos.**

*Se otorgarán 5 puntos por cada servicio efectuado de naturaleza igual al del objeto del contrato (CardioRM y CardioTC), hasta un máximo de 10 puntos. Para acreditarlo, tendrán que aportar-se los certificados de buena ejecución expedidos por el organismo del sector público destinatario de estos servicios.*

*La falta de aportación de los certificados (y/o la no realización de ningún servicio de naturaleza igual a la del objeto del contrato) se puntuará con 0 puntos.*



*Se entenderá como entidades del sector público también a las instituciones de investigaciones y centros de salud dependientes del sistema nacional de salud, aunque no sean 100% públicos.*

**1.4. Reducción en el plazo de entrega de los resultados de las pruebas CardioRM y CardioTC..... hasta 5 puntos.**

Compromiso de entrega de los informes del especialista, así como los resultados de las pruebas realizadas\*:

- A) Entrega en el mismo día: **5 puntos.**
- B) De dos a cuatro días: **2,5 puntos.**
- C) En cinco días o más: **0 puntos.**

\* Este apartado se puntuará teniendo en cuenta el plazo máximo de entrega de resultados, 21 días naturales, previsto en el PPT.

**1.5. Programación de pruebas y horario de atención..... hasta 3 puntos.**

*Flexibilidad en la programación de pruebas y una ampliación del horario asistencial de 8.00 h a 19.00 h de lunes a viernes sobre el mínimo establecido de 9.00 h a 17.00 h durante todo el año: **1 punto.***

*Apertura del centro para realización de las pruebas en sábados y festivos: **2 puntos.***

**1.6. Certificaciones.....hasta 2 puntos.**

*Se aporta ISO 9001, o acreditaciones equivalentes que garanticen el cumplimiento de estándares de calidad y seguridad: **2 puntos.***

*No se aporta: **0 puntos.***

**Puntuación:  $50 + 30 + 10 + 5 + 3 + 2 = 100$**



#### **4. Ofertas Presentadas y Puntuación**

##### **LOTE 1: Centro de Exámenes Médicos, S.A.**

<b>CRITERIO</b>	<b>OFERTA PRESENTADA</b>	<b>PUNTOS</b>
Oferta económica	35.000,00.-€	50
Localización y Acceso	Proximidad a IR Sant Pau: 7,8 km Accesos: Transporte público a una distancia inferior a 150m; aparcamiento público a una distancia inferior de 150 metros; plazas para personas con discapacidad o dificultad de movilidad.	30
Experiencia en el Sector Público	1458 servicios acreditados	10
Reducción en el plazo de entrega de los resultados de las pruebas Caro-dioRM y CardioTC	Entre uno y dos días después de haber realizado la prueba	2,5
Programación de pruebas y horario de atención	Flexibilidad en la programación de pruebas y una ampliación del horario asistencial de 8.00 h a 19.00 h de lunes a viernes sobre el mínimo establecido de 9.00 h a 17.00 h durante todo el año	3
Certificaciones	Se aporta ISO 9001:2015	2

##### **LOTE 2: Centro de Exámenes Médicos, S.A.**

<b>CRITERIO</b>	<b>OFERTA PRESENTADA</b>	<b>PUNTOS</b>
Oferta económica	21.000,00.-€	50
Localización y Acceso	Proximidad a IR Sant Pau: 7,8 km Accesos: Transporte público a una distancia inferior a 150m; aparcamiento público a una distancia inferior de 150 metros; plazas para	30



	personas con discapacidad o dificultad de movilidad.	
Experiencia en el Sector Público	1458 servicios acreditados	10
Reducción en el plazo de entrega de los resultados de las pruebas Caro-dioRM y CardioTC	Entre uno y dos días después de haber realizado la prueba	2,5
Programación de pruebas y horario de atención	Flexibilidad en la programación de pruebas y una ampliación del horario asistencial de 8.00 h a 19.00 h de lunes a viernes sobre el mínimo establecido de 9.00 h a 17.00 h durante todo el año	3
Certificaciones	Se aporta ISO 9001:2015	2

No se ha identificado ninguna oferta temeraria o anormal en ninguno de los lotes.

## 5. Puntuación Total

		SOBRE ÚNICO	PUNTUACIÓN TOTAL
<b>LOTE 1</b>	<b>Centro de Exámenes Médicos, S.A.</b>	97,5	<b>97,5</b>
<b>LOTE 2</b>	<b>Centro de Exámenes Médicos, S.A.</b>	97,5	<b>97,5</b>



## **6. Propuesta de Adjudicación**

Vistas las puntuaciones obtenidas por las ofertas presentadas, se propone la adjudicación de la licitación a los siguientes licitadores:

- **Centro de Exámenes Médicos, S.A.** para el LOTE 1: Servicio de realización de pruebas de diagnóstico por imagen CardioRM con el equipamiento "Siemens Sola 1.5T".
- **Centro de Exámenes Médicos, S.A.** para el LOTE 2: Servicio de realización de pruebas de diagnóstico por imagen CardioTC con el equipamiento "Equipo Aquilion One Vision 640 slices, Canon Medical Systems".

Barcelona, a 3 de octubre de 2025

Dra. Elisa Llurba Olivé

Investigadora Principal - Estudio CARDIOMOM

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau